



Resolución Ministerial

Lima, 01 de Agosto del 2018

Visto, el Expediente N° 18-069654-001, que contiene el Oficio N° 560-2018-HMA-DG-OPER-AS, emitido por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2017/IGSS, de fecha 28 de febrero de 2017, se designó a la médica cirujana Marissa Pamela Muñoz Ayala, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital María Auxiliadora;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora, comunica la renuncia de la profesional citada en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 795-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la renuncia formulada;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado





D. VENEGAS

con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y por Decreto Supremo N° 032-2017-SA;



J.C. MEDINA V.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con eficacia anticipada al 18 de julio de 2018, la renuncia de la médico cirujano Marissa Pamela Muñoz Ayala a la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 038-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



S. CANTERAC

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A. QUIÑONES L.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud



J. MORALES C.